



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

En la villa de Villafraanca, a trece dias y nueve del mes de Mayo de mill ochocientos y nueve, en la Junta Superior de la misma en que se manifestó aver remuelto la Junta Superior q. se reservaba en todo el uso y las otras y otras cosas q. en la misma se manifestó para la man. Junta de fema. Y en el dicho Ayuntamiento de acuerdo se que y cumplir, que se publique y convenga en el caso quedando unido al libro capitular: lo acordaron y firmaron los señores q. componen el Ayuntamiento de esta villa de Caravaca en ella y enano veinte y ocho de mil ochocientos y nueve =

Lopez	Moya	Navarro	Flores	Caravaca
Lugo	Navarro	Melgar		
Perera	Buxuero			